



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

EDICTO:

Monterrey, Nuevo León, a 05 cinco de Agosto del año 2020 dos mil veinte. Visto de nueva cuenta lo actuado dentro del expediente judicial **1050/2018** relativo a las **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Presunción de Muerte**, respecto de **Bernardo Esteban Rodríguez Díaz**, que promueve **Emiliano Jesús Ernesto Rodríguez Díaz y otro**. Al efecto, una vez transcurrido el término establecido dentro de las presentes diligencias, se autoriza la segunda y última publicación de edictos ordenada en el procedimiento, a fin de que se cite a **Bernardo Esteban Rodríguez Díaz** por medio de edictos que se publicaran por 02-dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quinze días, y sin que genere costo alguno para el promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de las dependencias del Poder Ejecutivo (Comisión Estatal Ejecutiva de atención a víctimas) y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo anterior para hacer saber a la presunta ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado, sito en el séptimo piso del edificio Vali Rent, ubicado en la calle Escobedo 519 cruz con Allende, 6 Piso, Centro de Monterrey, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. **Notifíquese.-** Así lo acuerda y firma la **Ciudadana Doctora en Derecho María Guadalupe Balderas Alanís de Garza**, Jueza del Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante la presencia del **Licenciado Luis Fernando Sánchez Martínez**, Secretario con quien se actúa. DOY FE.- La resolución que antecede se publicó en el Boletín Judicial número **7753** del día **05** del mes de **Agosto** del año de **2020.-** DOY FE. CIUDADANA SECRETARIO

**LICENCIADO LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ
EL CIUDADANO SECRETARIO.**

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

